



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/EM.7/L.1
23 de junio de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas

Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones:

políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos
positivos de las inversiones internacionales y a reducir
al mínimo sus posibles efectos negativos

Ginebra, 19 a 21 de junio de 2000

**FUSIONES Y ADQUISICIONES: POLÍTICAS DESTINADAS A
ACRECENTAR AL MÁXIMO LOS EFECTOS POSITIVOS DE
LAS INVERSIONES INTERNACIONALES Y A REDUCIR
AL MÍNIMO SUS EFECTOS NEGATIVOS**

Conclusiones de la Reunión de Expertos

1. En la Reunión de Expertos en Fusiones y Adquisiciones: políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos se examinó una serie de asuntos que se someterán a la consideración de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

Tendencias, motivos y resultados de las F&A

2. El número de las F&A transfronterizas se ha acrecentado de manera apreciable en los países desarrollados y está cobrando importancia en los países en desarrollo y en las economías en transición. Participa en ellas una amplia variedad de sectores y compañías, tanto grandes

empresas como PYME, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. Es probable que siga acrecentándose el número de las F&A transfronterizas. Está en curso de formación un mercado mundial de la empresa.

3. Entre los factores de las F&A figuran la búsqueda de la eficacia y las sinergias, el acceso a los mercados, el dominio de un mercado y objetivos estratégicos (entre otros, disponer de unos efectivos laborales con conocimientos especializados y beneficiarse de técnicas concretas o de marcas). Ahora bien, por encima de todo, las F&A responden al deseo de actuar con rapidez, bajo la presión del mercado, para crecer e intensificar la competitividad. Las transformaciones sobrevenidas en el entorno mundial (la liberalización del comercio, la financiación y la inversión, así como la evolución tecnológica) han creado unas condiciones que facilitan las F&A transfronterizas. Es precisamente la influencia recíproca entre estos dos juegos de fuerzas -los factores causales a nivel de empresa y los cambios macroeconómicos- lo que contribuye a explicar el reciente aumento de las F&A transfronterizas y lo que favorecerá probablemente su crecimiento en el porvenir.

4. A pesar del elevado número de fracasos ocurrido en relación en el aumento del valor de las acciones y los resultados financieros, las F&A pueden reportar otros beneficios a una empresa, entre ellos el mejoramiento a largo plazo de una posición estratégica importante para su supervivencia. Entre los factores que contribuyen al éxito de las F&A figuran una estructuración adecuada de los recursos humanos y beneficios económicos mutuos para las empresas participantes.

Efectos sobre el desarrollo de los países receptores

5. Se mencionaron los siguientes efectos positivos de posible realización: la entrada inmediata de capital; nuevas inversiones inmediatas o ulteriores y la consiguiente creación de puestos de trabajo; la conservación de puestos de trabajo cuando se consigue salvar a empresas decadentes adquiridas o cuando las empresas adquiridas están en condiciones de crecer; la transferencia inmediata de medios técnicos, en especial de tecnología de la información, así como de capacidad de gestión y de otros conocimientos, lo que conduce a un aumento de la competitividad; la transferencia de conocimientos en materia de comercialización; el perfeccionamiento de la gestión de empresas; el acceso a los mercados mundiales y la

integración en ellos y el aumento de las exportaciones; la reestructuración de empresas e industrias; perspectivas de desarrollo industrial a largo plazo; un aumento de la eficiencia y la productividad y el mejoramiento de la calidad de los servicios, y un aumento de los ingresos de carácter fiscal y de los obtenidos con las privatizaciones.

6. Se mencionaron los siguientes problemas de posible planteamiento: la reducción inmediata del empleo; el aumento de la concentración; menor competencia; ningún aumento del capital social con ocasión de la inversión; la posible fijación de precios bajos para los haberes vendidos a causa, por ejemplo, de una carencia de conocimientos técnicos; la contracción de los mercados internos de capital; la asfixia de empresas nacionales, en particular de PYME; la desaparición de marcas propias; el costo del arbitraje, y el acrecentamiento del dominio extranjero sobre la economía del país receptor, lo que es motivo de especial inquietud en los sectores considerados como de importancia estratégica para el país.

7. Son factores clave el marco de la política económica y el nivel de desarrollo del país. Otros factores determinantes de los efectos son los siguientes: la adopción de una perspectiva a corto o a largo plazo para evaluar los efectos; las circunstancias normales o excepcionales (entre ellas los programas de privatización o las crisis financieras) en las que se llevan a efecto las F&A transfronterizas; la motivación del inversionista (por ejemplo, la búsqueda de un mercado con preferencia a la búsqueda de eficiencia); la situación de la empresa adquirida, y las otras posibilidades existentes en lo que se refiere a las modalidades de inversión.

Consideraciones de alcance amplio

Asuntos de carácter general

8. Como el aumento de las inversiones no es un fin en sí mismo, algunos países han llegado a la conclusión de que los efectos positivos dependen, entre otros factores, de la aplicación de una política económica acertada y del desarrollo de un nivel adecuado de actividad gubernamental, así como del marco normativo y de la política en materia de competencia.

9. Algunos Estados no tienen una política concreta en materia de F&A transfronterizas.

10. Puede haber diferencias entre las reacciones de carácter general a las F&A transfronterizas por parte de las PYME y de las grandes empresas. Algunas administraciones estatales impulsan las F&A transfronterizas entre las PYME para facilitar su acceso a los medios financieros extranjeros y para intensificar su competitividad.

11. En operaciones de privatización, algunos países han mantenido las acciones con derechos especiales y han recabado de inversionistas extranjeros estratégicos la adopción de compromisos en relación con inversiones ulteriores. Cuando se contraen compromisos de esta clase, se hacen con frecuencia concesiones mutuas al fijar el precio nominal de los bienes que se venden y los compromisos contraídos.

12. Algunos países han reestructurado su sector público como alternativa a la privatización.

13. Algunas administraciones estatales han adoptado medidas para resolver el problema de los despidos, por ejemplo, la formación y readaptación de los trabajadores privados de empleo. A causa, entre otros factores, de estos efectos en el empleo, algunos países han considerado útil impulsar un desarrollo equilibrado del sector interno y del sector de las empresas extranjeras.

14. Algunos países procuran establecer normas en materia de gestión empresarial.

15. En el caso de operaciones de privatización y venta realizadas en circunstancias excepcionales, algunos países han llegado a la conclusión de que el precio de los bienes es importante, pero que no es la única consideración. En el caso de ventas repentinas efectuadas en estas circunstancias (de las que pueden ser objeto F&A transfronterizas), por ejemplo, en ocasión de una crisis económica, algunos países han considerado difícil fijar precios apropiados. A este respecto se consideró útil adoptar una perspectiva netamente definida para el desarrollo a largo plazo.

Política en materia de competencia

16. Teniendo en cuenta el aumento de las F&A transfronterizas, varios países prestan una atención cada vez mayor a la importancia de las leyes reguladoras de la competencia y a la cooperación entre las autoridades competentes en la materia. Han llegado a la conclusión de que las políticas encaminadas a mantener la libertad de los mercados y la difusión de la cultura de la competencia

completan la adopción y aplicación de las leyes reguladoras de la competencia. Han llegado también a la conclusión de que está justificado prestar una atención especial a la debida definición de los mercados, así como a su funcionamiento y estructura.

17. Algunos países sitúan la política en materia de competencia junto con otros intereses y objetivos públicos y procuran que exista una coordinación general entre las autoridades reguladoras de la competencia y los organismos administradores de industrias concretas, en especial de las industrias que son monopolios.

18. Además de realizar exámenes nacionales de las fusiones, la cooperación internacional puede tener utilidad, sobre todo en el plano regional. La fiscalización de las fusiones es una operación costosa y, por este motivo, algunos países han considerado útil cooperar en el plano regional. Algunos países también han considerado útil intercambiar informaciones entre los países en que se han efectuado F&A. Los mecanismos de examen conjunto son otra forma de cooperación. Se hizo también referencia a la uniformización de los plazos.

19. Al examinar las F&A transfronterizas, los países que estén en condiciones de hacerlo podrían transmitir a los países en desarrollo las informaciones de que dispongan.

20. Algunos países dependen de países donantes para la obtención de una asistencia técnica que hará posible perfeccionar sus leyes y marcos normativos en la materia.

Asuntos que podrían ser objeto de investigaciones ulteriores

21. Se hizo referencia a cierto número de asuntos que podrían ser objeto de investigaciones ulteriores. En particular, sería conveniente emprender investigaciones sobre la inversión ya efectuada, sobre las consecuencias de orden general en el desarrollo a nivel internacional y sobre los efectos de las diversas clases de F&A transfronterizas en la estructura de los mercados y en esferas clave para el desarrollo económico. A este respecto podrían ser útiles las aportaciones de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) y de otras organizaciones competentes.
